

INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS

Expediente: 1274/2023
Procedimiento: Contrato de obras. Abierto simplificado
Obra: Pasarela peatonal en arco sobre el río Segura y acondicionamiento de accesos
Asunto: Informe sobre ofertas presentadas
Destinatario: Mesa de Contratación

Antecedentes de hecho.-

Primero.- La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 12 de Junio de 2024, abrió los sobres **“UNO”** DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (Anexo I: DEUC y Anexo II: OTRAS DECLARACIONES RESPONSABLES) (CERTIFICADO ROLECE) y los sobres **“DOS”** DOCUMENTACIÓN A VALORAR MEDIANTE FÓRMULA AUTOMÁTICA, OFERTA DE PRECIO, PROPOSICIÓN ECONÓMICA, REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN y AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA de las presentadas en el procedimiento de adjudicación del contrato de obras para la construcción de pasarela peatonal en arco sobre el río Segura y acondicionamiento de accesos en Rojales, levantándose Acta n.º 1 (CSV: 5F7X6TWMMCRXPCTEYN7SKS9A5):

Órden	Ofertas presentadas
1	ECOCIVIL ELECTROMUR GE, SL
2	UTE COVIAL-CARRIÓN PASARELA RÍO SEGURA – ROJALES
3	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA
4	DOMINGO SERNA CONSTRUCCIONES METÁLICAS, SL

Segundo.- Tal y como consta en el Acta n.º 1 la documentación presentada por cada de los licitadores en la reflejada en el cuadro adjunto:

CONTENIDO DE LOS SOBRES 1 “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA”			
Licitador	DEUC	ANEXO II	ROLECE
ECOCIVIL ELECTROMUR GE, SL	SÍ	SÍ	SÍ
UTE COVIAL-CARRIÓN PASARELA RÍO SEGURA – ROJALES	SÍ	SÍ	SÍ
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA	SÍ	SÍ	SÍ
DOMINGO SERNA CONSTRUCCIONES METÁLICAS, SL	SÍ	SÍ	SÍ

Tercero.- De acuerdo con la Cláusula Octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y su aclaración en Vortal, el contratista deberá poseer la clasificación en el Grupo B (Puentes, viaductos y grandes estructuras), Subgrupo 4. Metálicos y Categoría 3 (cuantía superior a 360.000 € e inferior o igual a 840.000 €)

Cuarto.- Los criterios de adjudicación según la Cláusula Décima del PCAP son criterios cuantificables de forma automática hasta 100 puntos:

A. Propuesta económica: Hasta 90 puntos (Pm)
B. Reducción del plazo de ejecución: Hasta 5 puntos
C. Ampliación del plazo de garantía: Hasta 5 puntos



Quinto.- Los datos aportados por cada uno de licitadores según sus respectivos **ANEXO III: PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA** son los siguientes:

Licitador	Precio ofertado	Reducción plazo de ejecución	Ampliación plazo de garantía
ECOCIVIL ELECTROMUR GE, SL	440.569,98	33 días	5 años
UTE COVIAL-CARRIÓN PASARELA RÍO SEGURA – ROJALES	405.911,45	33 días	5 años
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA	452.320,96	33 días	5 años
DOMINGO SERNA CONSTRUCCIONES METÁLICAS, SL	439.532,75	33 días	5 años

Consideraciones técnicas.-

Primera.- Considerando que revisadas la clasificaciones de cada uno de los licitadores, salvo la mercantil CONTRATAS Y VIALES DE LEVANTE, SLU ¹, el resto cumplen el requisito de la Cláusula Octava. Acreditación de la Aptitud para Contratar del PCAP en cuanto a la clasificación exigible:

Grupo B (Puentes, viaductos y grandes estructuras)
Subgrupo 4. Metálicos
Categoría 3 (cuantía superior a 360.000 € e inferior o igual a 840.000 €)

Segunda.- Las proposiciones económicas de cada uno de los licitadores que figuran en **ANEXO III: PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA** son las siguientes:

Licitador	Precio ofertado
ECOCIVIL ELECTROMUR GE, SL	440.569,98
UTE COVIAL-CARRIÓN PASARELA RÍO SEGURA – ROJALES	405.911,45
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA	452.320,96
DOMINGO SERNA CONSTRUCCIONES METÁLICAS, SL	439.532,75

[A] Propuesta económica: Hasta 90 puntos (Pm)

Fórmula de evaluación económica:
$$Po = Pm \times \left(\frac{Oe}{Of} \right)$$

Siendo,

- Po= Puntuación obtenida
- Pm= Puntuación máxima posible
- Oe= Mejor oferta (entendiéndose que será la oferta más baja).
- Of= Oferta realizada (corresponde al precio ofertado para la obra principal)

¹ De conformidad con lo dispuesto en el subapartado 7 del apartado 9.4.2. Otras declaraciones, (modelo en el Anexo II de este pliego) de la Cláusula Novena. Presentación de proposiciones, los licitadores concurren agrupados en UTE, deberán declarar su compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios, indicando los nombres, circunstancias y participación de quienes la constituyan.



Oferta más baja (Oe): 405.911,45 €

Licitador	Precio ofertado	Puntos oferta económica
ECOCIVIL ELECTROMUR GE, SL	440.569,98	82,92
UTE COVIAL-CARRIÓN PASARELA RÍO SEGURA – ROJALES	405.911,45	90,00
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA	452.320,96	80,77
DOMINGO SERNA CONSTRUCCIONES METÁLICAS, SL	439.532,75	83,12

Tercera.- La reducción del plazo de ejecución sobre el previsto en el PCAP tiene una puntuación máxima de 5 puntos son las siguientes [B]:

Se valorará la reducción del plazo de ejecución de la obra respecto a la fijada en la cláusula séptima de este pliego. Se expresará en número de días, aplicándose la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} = \frac{(\text{SPEP} - \text{SRMV})}{(\text{SPEP} - \text{SRA})} \times 5$$

Siendo:

SPEP= número de días del plazo de ejecución pliego administrativo.

SRA = número de días de reducción de plazo de la oferta analizada.

SRMV= número de días de reducción de plazo de la mejor oferta presentada.

La reducción máxima del plazo no podrá ser superior al 25% del plazo estimado.

Considerando que el plazo de ejecución según la Cláusula Séptima de 6 meses y que la reducción se expresará en días, la reducción máxima será de 75 días:

$$6 \text{ meses} \times 22 \text{ días/mes} \times 25\% = 33 \text{ días}$$

Licitador	Reducción plazo
ECOCIVIL ELECTROMUR GE, SL	33 días
UTE COVIAL-CARRIÓN PASARELA RÍO SEGURA – ROJALES	33 días
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA	33 días
DOMINGO SERNA CONSTRUCCIONES METÁLICAS, SL	33 días

Puntuación por reducción de plazo de ejecución:

Licitador	Reducción plazo	Puntos reducción plazo
ECOCIVIL ELECTROMUR GE, SL	33 días	5,00
UTE COVIAL-CARRIÓN PASARELA RÍO SEGURA – ROJALES	33 días	5,00
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA	33 días	5,00
DOMINGO SERNA CONSTRUCCIONES METÁLICAS, SL	33 días	5,00



Cuarta.- La ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo legal establecido de un año según se dispone en el apartado 3 del Artículo 243. Recepción y plazo de garantía de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 se valorará según el siguientes cuadro:

1 AÑO	2 PUNTOS
3 AÑOS	3 PUNTOS
5 AÑOS	5 PUNTOS

De acuerdo con lo expuesto en el AH-3º la ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo establecido de cada uno de los los licitadores son los reflejados en el cuadro adjunto:

Licitador	Ampliación plazo de garantía
ECOCIVIL ELECTROMUR GE, SL	5 años
UTE COVIAL-CARRIÓN PASARELA RÍO SEGURA – ROJALES	5 años
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA	5 años
DOMINGO SERNA CONSTRUCCIONES METÁLICAS, SL	5 años

Puntuación por ampliación de la garantía:

Licitador	Ampliación plazo de garantía	Puntos Ampliación plazo de garantía
ECOCIVIL ELECTROMUR GE, SL	5 años	5,00
UTE COVIAL-CARRIÓN PASARELA RÍO SEGURA – ROJALES	5 años	5,00
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA	5 años	5,00
DOMINGO SERNA CONSTRUCCIONES METÁLICAS, SL	5 años	5,00

Quinta.- Considerando las puntuaciones obtenidas en la CT-2ª (Puntuación [A]), CT-3ª (Puntuación [B]) y CT-4ª (Puntuación [C]) el resultado queda reflejado en el cuadro siguiente:

Licitador	Puntuación [A]	Puntuación [B]	Puntuación [C]	Total
ECOCIVIL ELECTROMUR GE, SL	82,92	5,00	5,00	92,92
UTE COVIAL-CARRIÓN PASARELA RÍO SEGURA	90,00	5,00	5,00	100,00
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA	80,77	5,00	5,00	90,77
DOMINGO SERNA CONSTRUCCIONES METÁLICAS, SL	83,12	5,00	5,00	93,12



Sexta.- Considerando lo dispuesto en la Cláusula DÉCIMO SEGUNDA del PCAP, sobre ofertas económicas con valores anormales o desproporcionados, no se identifica ninguna oferta con valores anormales, ya que $391.125,75 \text{ €} < 405.911,45 \text{ €}$

Licitador	Precio ofertado
ECOCIVIL ELECTROMUR GE, SL	440.569,98
UTE COVIAL-CARRIÓN PASARELA RÍO SEGURA – ROJALES	405.911,45
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA	452.320,96
DOMINGO SERNA CONSTRUCCIONES METÁLICAS, SL	439.532,75
Media	434.583,79
Umbral + 10%	478.042,16
Umbral – 10%	391.125,75

Conclusión

A la vista de los Antecedentes expuestos y de las Consideraciones técnicas realizadas, la clasificación por puntos obtenidos y en orden decreciente son los siguientes, donde la oferta presentada por la UTE COVIAL-CARRIÓN PASARELA RÍO SEGURA – ROJALES ocupa el primer lugar con una puntuación total de 100 puntos:

Licitador	Puntuación [A]	Puntuación [B]	Puntuación [C]	Total
UTE COVIAL-CARRIÓN PASARELA RÍO SEGURA	90,00	5,00	5,00	100,00
DOMINGO SERNA CONSTRUCCIONES METÁLICAS, SL	83,12	5,00	5,00	93,12
ECOCIVIL ELECTROMUR GE, SL	82,92	5,00	5,00	92,92
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA	80,77	5,00	5,00	90,77

No obstante, el licitador UTE COVIAL-CARRIÓN PASARELA RÍO SEGURA – ROJALES debe presentar el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios, indicando los nombres, circunstancias y participación de quienes la constituyan, de conformidad con lo dispuesto en el subapartado 7 del apartado 9.4.2. Otras declaraciones, (modelo en el Anexo II de este pliego) de la Cláusula Novena. Presentación de proposiciones.

Rojales, Julio de 2024

El Coordinador de Urbanismo y
Ordenación del Territorio,

Fdo: Francisco Gutiérrez Gómez

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

